

EXPEDIENTE N° 0005418/2013

VISTO

El pedido formulado por María Cristina Priegue, DNI 21.003.629, alumna de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se le reconozca en el Plan de Estudios de la carrera, la prueba de suficiencia de idioma Inglés que acredita acompañando certificado del curso aprobado; y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Ignacio M. Candiotti, responsable del dictado de los cursos y de los exámenes de suficiencia del idioma Inglés para alumnos del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar a María Cristina Priegue, DNI 21.003.629, la equivalencia de idioma Inglés.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 172/2013



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba